

**Licitación Pública Nacional
No. AYT0-JAPAC-2022-004 A**

“Rehabilitación de la red de Alcantarillado Sanitario en las calles Sierra de Nevada y Sierra de Zacatecas en un sector Col. Cañadas, Culiacán “.

Mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2022 y folio JAPAC-G.C.I.152/2022, fui designada como Testigo Social para participar en el proceso de contratación anteriormente descrito.

El presente Testimonial se elabora para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

El desarrollo y contenido de éste documento se basa en revisiones efectuadas al proyecto ejecutivo, convocatoria, bases de licitación, actas de eventos públicos disponibles en Compranet-Sinaloa y mi participación presencial en las reuniones de cada una de las etapas del proceso de contratación de la obra pública que nos ocupa.

Tanto mis observaciones como recomendaciones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que, ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste testimonial.

El presente documento consta de las siguientes secciones:

- I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación.
- II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación.
- III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad.
- IV. Conclusiones finales.

I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación

El proceso de licitación inició con la publicación de la convocatoria del Concurso número AYT0-JAPAC-2022-SD-008 A, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el día 25 de mayo de 2022 y Compranet Sinaloa.

Se inscribieron cinco (5) licitantes en el período comprendido del 25 al 31 de mayo de 2022, para participar en el proceso de adjudicación del contrato de obra pública.

En el “Acto de presentación y apertura de Proposiciones”, tres (e) licitantes inscritos presentaron proposición; posteriormente, fueron analizadas y evaluadas

detalladamente de acuerdo al mecanismo contemplado en las bases y la ley vigente, resultando solvente.

En el Acto de fallo se declaró ganadora a la empresa **Construarrendadora JUMA, SA de CV, por un importe de \$1,986,417.29 (más IVA)**

Con el acto de fallo de licitación, concluyó el proceso de licitación y mi participación como testigo social.

II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación

II.1 Revisión de Convocatoria Pública

La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. AYTO-JAPAC-2022-004 A, Concurso No. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A, fue publicada el día 25 de mayo de 2022, en el portal de Compranet-Sinaloa, página www.japac.gob.mx y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 063.

Se revisó el contenido del documento, constatando el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 44 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.

II.2 Revisión de Bases de Licitación y sus anexos

Las bases de licitación y sus anexos estuvieron disponibles para consulta en la página de Compranet-Sinaloa y en la página oficial www.japac.gob.mx. de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Los documentos publicados son los siguientes:

- ✓ Convocatoria.
- ✓ Bases (Anexos: Modelo del contrato y formatos para integración de Propuestas)).
- ✓ Catálogo de conceptos.
- ✓ Proyecto: 1 plano.
- ✓ Especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado (incluye normas de calidad). Edición 2017.

Una vez analizados los documentos arriba descritos, se observa lo siguiente:

OBSERVACIONES

- 1) Señalar en la sección 6.2 de las bases de licitación que no podrá ser motivo de descalificación o desechamiento, la omisión de las bases de licitación solicitadas como anexo en el documento PT-1.

Fundamento legal: Artículo 45, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- 1) Se recomienda modificar el texto de las secciones 3.4 y 7.13 de las bases que hace referencia a la Ley sobre Metrología y Normalización ya que ésta fue abrogada y sustituida por el Ley de la Infraestructura de la Calidad.
- 2) Se sugiere eliminar la presentación de los anexos del Documento PT-1, referentes a Modelo del Contrato, Acta de visita al sitio de los trabajos y Acta de Junta de Aclaraciones, ya que, en caso de omisión procede el desechamiento de la proposición, toda vez que no afecta la solvencia y el logro de la meta del proyecto.

Fundamento legal: Artículo 45, fracción XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

II.3 Participación presencial en la Visita de sitio de los trabajos

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 03 de junio de 2022, desarrollándose conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.

Los servidores públicos designados para presidir el acto, se condujeron con profesionalismo y amplio conocimiento de las especificaciones de los trabajos por contratar.

Levantaron minuta del evento y fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa y página www.japac.gob.mx

Ningún licitante acudió a la visita.

II.4 Participación presencial en el Acto de Junta de aclaraciones

Se celebró una Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, el día 06 de junio de 2022; Se elaboró minuta del evento, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48 de la

LOPySRM del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa y página www.japac.gob.mx

Ningún licitante acudió a la Junta.

II.5 Participación presencial en el Acto de presentación y apertura de proposiciones

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, el día 21 de junio de 2022, cumpliendo con los plazos estipulados en los artículos 45 Bis y 48 fracción IV de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.

Acudieron al Acto, los miembros del Comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.

Tres (3) licitantes presentaron propuestas; los documentos contenidos en el sobre cerrado fueron revisados de manera cuantitativa, sin que hubiere ningún faltante ni error en su contenido, constando en la relación del contenido documental del Acta.

El desarrollo del Acto, así como, la minuta del mismo cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 50 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa; el Acta se publicó en el portal de Compranet-Sinaloa y en página www.japac.gob.mx

La sesión pública fue grabada y publicitada en vivo electrónicamente, en el portal de YouTube, con el filtro de: Transmisiones Japac - Presentación y Apertura de Propuestas. Rehabilitación de la red de Alcantarillado sanitario en las Calles Sierra Nevada y Sierra de Zacatecas en un sector Col. Cañadas.

El servidor público designado para conducir el desarrollo del evento, lo realizó de manera ordenada y clara, lo que permitió dar un seguimiento puntual y secuencial.

II.6 Participación presencial en la Evaluación cualitativa de proposiciones

La evaluación detallada de los documentos adicionales, técnicos y económicos, se realizó el día 24 de junio de 2022, el cual fue grabado electrónicamente y transmitido en vivo en el portal de YouTube, con el filtro de: Transmisiones Japac - Evaluación de Propuestas. Rehabilitación red Alcantarillado de un sector Col. Cañadas.

En la junta pública de evaluación detallada de proposiciones, participaron los miembros del Comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

El desarrollo de la revisión se realizó de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 53 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa; primeramente, se realizó la evaluación de los documentos contenidos en las propuestas técnicas, mediante el método de puntos y porcentajes, posteriormente, se analizaron los importes que integran los presupuestos mediante método de tasación aritmética y por último, se verificó que las propuestas económicas estuvieran comprendidas dentro del rango inferior de aceptación, resultando solvente las tres (3) proposiciones.

Derivado de lo anterior, hago constar los siguientes resultados:

Propuestas solventes = 3	
Nombre del Licitante	Lugar obtenido
Construarrendadora JUMA, SA de CV	Ganador
Omar Noé Rosales Terán	2do. Lugar
Ingeniería Civil, Obras y Servicios, SA de CV	3er. Lugar

Cabe señalar que, el criterio utilizado por el Comité de Obras para adjudicar el contrato respectivo fue el de mayor puntaje obtenido en las propuestas técnicas, ya que los tres licitantes solventes ofertaron el mismo importe.

II.7 Participación presencial del Acto de Fallo

El Acto de Fallo de Licitación se celebró el día 27 de junio de 2022, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 50, párrafo octavo, fracción IV, no siendo mayor de quince días hábiles posteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

El Acta de la junta pública cumple en su totalidad con los requisitos estipulados en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, siendo publicada en el portal de Compranet Sinaloa, página www.japac.gob.mx y transmitido en vivo en el portal de YouTube, con el filtro de: Transmisiones Japac - Fallo de Licitación. Rehabilitación red Alcantarillado de un sector Col. Cañadas.

III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad

- En materia de transparencia, máxima publicidad y gobierno abierto, se considera que la Junta Municipal de Agua Potable de Alcantarillado de Culiacán, cumple satisfactoriamente con éstos principios, ya que, difundió todos los documentos originados durante el proceso de contratación en la

página de Compranet Sinaloa, portal de Youtube y su página oficial www.japac.gobmx.

- En materia de legalidad, resulta necesario dar continuidad a la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, particularmente en el apartado de criterio de desempate que se ésta utilizando para elegir a la empresa ganadora, dado que el rango de aceptación inferior del presupuesto base, está provocando que cada vez sea más común que los licitantes presenten propuestas por el mismo importe, resultando ganadoras las empresas con mayor experiencia y capacidad técnica, aun cuando se trate de obras de bajo presupuesto.
- En materia de Imparcialidad, la Contratante debe promover la participación de las MiPyME's, emitiendo reglas que le permitan lograr éste objetivo, dándoles preferencia en los procedimientos de contratación cuando el monto a contratar no rebase la cantidad de 60,000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (\$5,773,200.00), para adjudicación de los contratos de obra públicas.

IV. Conclusiones finales

El proceso de contratación concluido, se realizó en lo general, con estricto apego a lo requerido en la la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

Confío que, tanto las observaciones, recomendaciones y mejoras sugeridas en párrafos anteriores, les permitan elevar la calidad y certeza en sus procesos de contratación, así como, mejores condiciones de participación a las empresas Mipymes.

El presente Testimonio es emitido en Culiacán, Sinaloa, a los 29 días del mes de junio de 2022.

Atentamente.



LCP Haydee Salas Noriega

[Fin del documento]